

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

ALICANTE:

Jueves 27 Junio de 1872.

NÚM. 209.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administracion plaza del Teatro, 3.
En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

Alcaldía popular de Alicante.

No habiendo acudido suficiente número de señores accionistas del agua de Casa Blanca, á la reunion celebrada el domingo último, en esta alcaldía, he dispuesto convocarles de nuevo para el sábado próximo 29 del presente á las 10 de la mañana.

Es tan grande el conflicto que amenaza á la poblacion, que corre el riesgo de verse privada en absoluto de aguas potables, y tan urgente la necesidad de tomar una medida que lo evite, que estoy resuelto á proponer al Ayuntamiento de mi presidencia, que utilice el derecho que le concede el artículo 22 del Reglamento para el servicio y administracion de las aguas potables de esta ciudad, declarando rescindidas temporalmente todas las concesiones á domicilio que se hubieren otorgado.

Del patriotismo y rectos sentimientos de mis conciudadanos me prometo que acudirán esta vez á mi llamamiento, para librar á Alicante del gran conflicto que le amenaza.

Alicante 25 de junio de 1872.—El Alcalde popular, E. Maisonnave.

MORIR TAN JOVEN!

Pronto empieza á eclipsarse la luna de miel del ministerio radical. Las gratisimas emociones del momento de la jura, sus conmovedores proyectos del dia siguiente y las fantásticas ilusiones, acariciadas durante una semana verdaderamente canicular, entran hoy en su menguante; y ese ministerio que tanto fiaba en la matoneria politica de sus huestes, ese ministerio que creia tener en sus manos la llave de todas las gabinetes de la alta banca extranjera, ese ministerio que en tono zumbon y hasta desdenoso se burlaba de los clamores reiterados de la prensa de oposicion, al hacerse esta eco de la opinion pública, ese ministerio al entrar en el décimo dia de su gestion gubernamental, presenta sintomas de descomposicion, empieza á desmayar, á no entenderse, á devorar amarguras que, con meditada crueldad, prepara, por una parte, el ministro de Hacienda con sus escrúpulos constitucionales el de la Guerra con sus resabios moderados, y el de Ultramar con su política de simpatias.

¿Y para llegar á este resultado se ha expulsado á los representantes del pais? ¿Para esto se organizó la famosa expedicion á Tablada? ¿Para esto se sorprendió al monarca? ¿Para esto se le arrancado de cuajo la administracion conservadora, é iniciado reformas que, no porque el pais se oponga resueltamente y consiga inutilizar su definitivo planteamiento, dejan de ser gravísimas por la inmensa perturbacion que ya han producido en todas las esferas, y en el interior como en el exterior de la nacion?

Así es, en efecto: el ministerio lucha desde el primer dia con lo anti-parlamentario de su constitucion, y lo que es más doloroso, pero evidente, con el diverso criterio en que se inspiran tres de sus individuos. El hecho es cierto: el ministerio no se entiende, y ni toda la entereza del retórico Martos, ni el continente austero y reservado del solitario sin fé, bastará á impedir el que las cosas caigan del lado á que están fatalmente inclinadas.

¿Qué es lo que pretende el alma de ese Gabinete, el mefistofélico griego que hace las veces de nuestros ministros de Estado? ¿Qué se disuelvan las Cortes? Pues al Sr. Ruiz Gomez no le parece tan llano el procedimiento. Y es natural; el señor Martos no tiene que pasar por las grandes amarguras de llamar uno y otro dia á las puertas de los banqueros, y encontrarlas siempre herméticamente cerradas, ni espuesto, por lo tanto, á perder su renombre de nivelador

ni redentor de la Hacienda española. El señor Martos no tiembla, como acontece á su compañero, ante el lamentable espectáculo que vá á dar al pais, el partido de los cimbríos, declarando insolvente el Tesoro nacional, y menospreciando su crédito, por haber ahogado la voz de la mayoría del Parlamento. El ministro de Estado con elevar á puestos importantes á camaradas que saben dar gran circulacion á tarifas de grandés y pequeñas cruces, y á faltar á la rigurosa etiqueta diplomática, ha cumplido su mision en el cargo que le ha sido confiado, mejor dicho, que eligió por tenerlo reservado él mismo. ¿Qué le importa, pues, que el Sr. Ruiz Gomez se desvele, se impaciente y esté á punto de decir «ahí queda eso.» si se realizan los altísimos fines de la política eminentemente perturbadora y atentatoria á la Constitucion iniciada por los animosos ocho hombres que, para desgracia del pais, son al presente los consejeros de la corona?

No hay dinero, ni esperanza de obtenerlo. El Sr. Ruiz Gomez así lo ha manifestado en el último Consejo de ministros; y, en su humilde opinion, el destino del Gabinete radical no es otro, si es que el vértigo del poder no lo ha mareado hasta el punto de sacrificar la honra y el crédito de la nacion á sus funestos proyectos, que dar una satisfaccion á los diputados de la mayoría, abrir las puertas del Parlamento, ayudar á la discusion de los presupuestos, legalizar la situacion económica, y acudir entonces al préstamo con la autoridad previa de las Cortes.

Esto que sería lo patriótico, lo sensato, lo verdaderamente liberal, no parece aceptable á los liberalísimos demócratas que se han apoderado por asalto de las poltronas ministeriales, y que todavia confian obtener el decreto de disolucion de las Cortes, arrojando desde luego la impopularidad de semejante atentado, y sacrificando si es necesario para conseguirlo, al ministro de Hacienda que les recuerda sus deberes y los derechos de los verdaderos representantes del pais.

Y como si esta contrariedad no fuera bastante para hacer perder de nuevo la fé al hombre que quince dias hace *la extravió* y dió al fin con ella en las alturas del poder, el general Córdova, á quien ya la prensa ministerial acusa de *querer tirar al monte*, se opone á dar armamento á esas legiones de voluntarios que á reserva, y para imponerse en altas regiones, tenia preparadas el gran dinástico Sr. Martos. Y para hacer más difícil la situacion del Gabinete, formado en una verbena, los nombramientos de altos funcionarios de Ultramar, presentados por el Sr. Gasset en el último Consejo de ministros, no parecen muy viables.

Es decir: que el ministerio radical creyó pisar alfombras, y sus pies no sienten más que espinas. Que sus individuos conspiran unos contra otros. Que el Sr. Ruiz Gomez está decidido á desalojar la casa de la calle de Alcalá. Que Córdova será despedido por no haber olvidado que fué ministro de Narvaez, y que Gasset desaparecerá por escotillon, siendo estos tres ministros los precursores de la estrepitosa y merecida caida de todo él.

Con lo cual, dicho está, que los radicales volverán á las andadas, esto es, á entenderse con los hombres de *El Combate*, si es que estos no les corresponden con el más soberano desprecio. (El Debate).

Si los reyes deben ser fieles á sus promesas.

Los que hace pocos dias acudian á Maquiavelo para sacar armas con que atacar á la dinastia reinante; los que colocaban como artículo de fondo capitulos enteros de la obra titulada *El Príncipe*, han de permitirnos que vayamos al mismo sitio por las nuestras, si bien vamos á emplearlas en un objeto más noble y con una más patriótica intencion, cual es la de defender esa misma dinastia que tan rudamente atacaron los hoy ministeriales, y cumplir así con nuestro deber como liberales, apoyando lo que hemos prometido apoyar y defender el dia 16 de noviembre de 1870.

Nosotros acudimo hoy á la obra del célebre florentino para dar un consejo al ministerio y á la corona, consejo leal, hijo de la mas profunda adhesion á la dinastia de Saboya y del deseo que nos impele á hacer todo lo posible por el afianzamiento y tranquilidad del monarca, que las Cortes soberanas han elegido y ante cuyo fallo nos inclinaremos siempre respetuosamente.

Apelamos á Maquiavelo y al cap. xviii de *El Príncipe*, que lleva por titulo el que encabeza estas lineas, no porque estemos conformes, ni mucho menos, con la política del hábil florentino, sino porque ya sabemos que para los hombres que hoy ocupan las sillas ministeriales, este autor es una autoridad casi infalible, y hasta se les ha hecho tomar parte en la redaccion de algun diario hoy defensor de la situacion.

Para que el ministerio actual siga en el poder; para que los hombres que sin pertenecer ni á la mayoría ni á la minoría de las Cámaras puedan seguir en el lugar que han conquistado ó por adulaciones ó por intrigas, y no parlamentariamente, es indispensable que realicen un acto cuya gravedad se alcanza á todos; un acto en que se falte al mismo tiempo á las prácticas del Parlamento que á los preceptos de la Constitucion; y en que se perjudique á lo vez los fueros de la libertad y los intereses de la Corona; acto, en fin, con el que pudiera darse el golpe de gracia á la revolucion y á la dinastia, si por fortuna no hubiera un gran partido constitucional, una gran masa de españoles liberales que saldrian á la defensa de una y otra en el momento del peligro para arrancarlas de las manos de los que conspiran desde el poder para su ruina y perdicion.

Este acto es la disolucion de unas Cortes que no han demostrado hasta ahora ser un obstáculo al Gobierno, sino por el contrario, han manifestado en públicos documentos su deseo de que se discutan los intereses administrativos y se legalicen las cuestiones económicas.

Por primera vez en el sistema representativo va un Gobierno á disolver unas Cortes que le ofrecen expedito el camino de la legalidad; por primera vez se apela á la dictadura sin ser necesaria por el solo placer de ejercerla; por primera vez se hiera y atropella á la soberania de la nacion por un pueril capricho, sin que exista la más minima disculpa que atenue tan criminal atentado.

Este acto no se ha realizado aun; nosotros creemos que no se llevará á cabo, y sin embargo, el Gabinete se prepara para unas elecciones generales, moviendo todo el personal administrativo y disponiendo el terreno en las provincias para la próxima lucha electoral.

¿Cómo no teniendo el Gabinete el decreto de disolucion en su poder, se prepara con tanto brío, y obra con la misma seguridad que si ya hubiera aparecido en la *Gaceta*?

En virtud de una real promesa, sin la cual los radicales no hubieran aceptado el poder, se nos contesta en los periódicos que parecen estar bien en este difícilísimo asunto.

Nosotros no sabemos si la promesa existe; nos inclinamos á creer que no se ha hecho; pero si así fuese, si los radicales hubiesen obtenido una palabra, en virtud de la cual se disponen para dar un verdadero golpe de Estado, ¿esa palabra debe cumplirse?

Hable por nosotros Maquiavelo, y repita aqui frases que en sus columnas le hizo estampar un diario cimbrío:

«En una palabra, dice, el príncipe prudente que no quiere perderse no puede ni debe estar al cumplimiento de sus promesas, sino mientras no le para perjuicio y en tanto que subsisten las circunstancias existentes al tiempo en que se comprometió.

»Ya me guardaría yo bien de dar tal precepto á los príncipes si todos los hombres fuesen buenos; pero como son malos y están siempre dispuestos á quebrantar su palabra, no debe el príncipe solo ser exacto y celoso en el cumplimiento de la suya...»

En el tiempo en que Maquiavelo escribía, el

príncipe en un Estado lo era todo, el Estado era él, según la frase de un gran monarca, de modo que al decir el ministro florentino que las promesas no debían cumplirse si *paraban perjuicio* al príncipe, debemos entender hoy si *paraban perjuicio* á la nacion, por que si antiguamente se escribía á los reyes y aconsejaba en cuestiones de Gobierno, no era más que por el interés del pueblo que entonces representaba la persona del monarca.

¿Existe la promesa de realizar un acto impolítico?

Creemos que no; pero si existiera no debía cumplirse.

Esto lo saben mejor que nosotros los ministros que tratan de sacrificar á la Corona y al pais en aras de su ambicion, porque ellos han estudiado estas máximas y recorrido las páginas de Maquiavelo para usar de sus principios con intenciones bien poco nobles, y al contrario de nosotros que solo escribimos estas lineas guiados por el deseo de que la autoridad real conserve el prestigio que la dan siempre sus actos cuando son conformes á la Constitucion del Estado.

Los consejeros responsables de la Corona no deben olvidar, que si el dia 13 de julio se ha hecho una promesa, el dia 2 de enero de 1871 se hizo un juramento.

Que la promesa puede haberse hecho á un hombre, y que el juramento se hizo á la nacion. ¿Cuál debe cumplirse?

(La Independencia Española).

CUBA.

El Gobierno ha recibido el siguiente importantísimo telegrama de la primera autoridad de la isla de Cuba:

«Habana 20 de junio.—Ministros Guerra y Ultramar, Madrid.—Presentada el dia 19 partida de Gonzalez en las Tunas con 50 hombres armados: pidieron y les concedi armas para combatir á Vicente Garcia, único cabeceilla que, con 100 hombres mal armados, quedan en esa jurisdiccion. El brigadier Ampudia, que queda en aquel punto, se distingue por su celo y actividad. Otro cabeceilla llamado Silva se presentó en Moron con 14 hombres armados. El coronel mejicano Jordan, que tomó parte en esta insurreccion como general, se apresó en el Príncipe, y hace cuatro dias fué pasado por las armas. La salud de la tropa bastante buena: la revolucion decayendo de dia en dia: la confianza pública muy levantada: las transacciones comerciales en aumento.—Valmaseda.»

El periódico habanero *La España* ha publicado un artículo cuyo objeto es demostrar que, si en un arrebato de entusiasmo hizo el conde de Valmaseda la promesa de acabar la guerra en un plazo corto, el Gobierno no debe ceder al sentimiento de delicadeza que obligará al conde á resignar su mando; porque á la conclusion de una lucha como la de Cuba no pueden señalarse plazos, porque nadie puede tener, para este resultado, los medios que el conde de Valmaseda, tan conocedor del terreno en que opera.

Y ya que del asunto del relevo del capitán general hablamos, debemos manifestar que se dice que esta cuestion está siendo objeto de grandes disputas y disenciones entre los ministros, y que para evitar cualquier conflicto que pudiera surgir, probadamente se encargará interinamente de aquel mando superior al general segundo cabo Sr. Ceballos.

Si esto es verdad, y si la dimision del conde de Valmaseda está hecha de modo que expresa la irrevocable resolucion de este de dejar el mando de Cuba, siempre será un consuelo para nuestros leales y valientes hermanos de Ultramar, al perder al ilustre candillo que, por su bizarria y patriotismo, ha sabido ganar sus simpatias y conquistarse el glorioso titulo de *terror del filibusterismo*, encontrar en su lugar otro general no menos bizarro y entendido en el Sr. Ceballos, que representará dignamente la autoridad de España en la rica y hermosa Cuba.

Y hé aquí como sin saberlo los radicales y gracias á sus disidencias y á las ambiciones de sus hombres, van á prestar, caso de que el conde de Valmaseda insista en dejar definitivamente su puesto, un señalado servicio á la gran Antilla con el nombramiento de general Ceballos, si es que despues de todo y á última hora, que bien podría suceder, no se arrepienten de haber acertado una vez siquiera.

ALICANTE 27 DE JUNIO DE 1872.

UN RECUERDO Y UN CONSEJO.

Con este título publica nuestro apreciable colega de Valencia *Las Provincias* un notable artículo, que no sabemos por qué no ha sido reproducido por *El Imparcial* en el ramillete de noticias, favorables al advenimiento del radicalismo al poder y al acierto con que D. Amadeo ha procedido en esta última crisis, que viene formando diariamente.

El tal artículo es tan razonado, tan sensato y tan contundente, que no necesita de preámbulo alguno. Basta con decir que trata la cuestión de Cortes bajo su aspecto mas imparcial y mas elevado y la cuestión de prerogativa régia con tanta oportunidad como delicadeza, apoyándose en las palabras mismas del rey consignadas en el papelito entregado al ministerio Malcampo:

«La crisis política promovida por el cambio ministerial y la suspensión de las Cortes, dice *Las Provincias*, es grave, gravísima. Están en ella comprometidas las instituciones creadas por la revolución de Setiembre, y algo que importa mas: los intereses permanentes del país.

El partido conservador, mas ó menos conservador, que, llegado antes de tiempo á los Consejos de la corona, estaba llamado á regularizar, corregir y consolidar, si es esto posible, el nuevo orden de cosas, ha caído del poder por la voluntad de S. M. el rey Amadeo cuando menos podía esperarse, cuando los que le han sucedido creían haber oído de angustios labios que solo los elementos conservadores aseguran las dinastías creadas por los partidos populares.

Si esto se ha dicho ó no se ha dicho, si esto se ha creído ó no se ha creído en ciertas elevadas regiones, no podemos ni debemos averiguarlo: el modo como se consoliden las nuevas monarquías interesa bastante á los que quisieran evitar á su patria el trastorno de continuos cambios dinásticos, pero debe interesarnos mas, como decimos arriba, lo que está sobre los partidos, los tronos y las Constituciones, que es el país y la sociedad.

En su nombre hemos pedido á la mayoría conservadora de las Cortes una tregua para resolver la cuestión de Hacienda, que tiene hoy inmenso gravamen en la Península y aun mas quizás en la isla de Cuba; en su nombre hemos de pedir hoy al principio que ocupa el trono español que recuerde el paso que dió hace medio año, y que entonces mereció el aplauso de todas las personas imparciales.

El ministerio Ruiz Zorrilla habia sido derrotado en el Congreso, y habia caído; el ministerio Malcampo, que le sucedió, ha sido derrotado tambien; era evidente que con aquellas Cámaras no se podía gobernar, y el rey, haciendo uso de su alta prerogativa, suspendió las sesiones.

El ministerio Malcampo, esperando que se le diese el decreto de disolución, no trató de volver á convocar las Cortes, y al poco tiempo el rey Amadeo dirigió al presidente del Consejo la siguiente carta:

«Señor presidente del Consejo: Cuando di á usted el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes, su estado de fraccionamiento y exaltación hacían conveniente esta medida para restablecer la calma de sus deliberaciones. En tales circunstancias, yo no podía encontrar un criterio seguro que guiara con acierto mi conducta.

En la sabiduría de las Cortes he de procurar siempre inspirarme, y mi profundo respeto á sus fueros me hace desear que los periodos de duración de las legislaturas lleguen á sus términos legales, y para lograrlo he de hacer cuanto de mí dependa.

La nación desea, yo con ella, que los presupuestos se discutan y se voten, y que se resuelvan con el concurso de las Cortes las graves cuestiones que se refieren á su gloria é integridad, á su crédito, á su ordenada administración y buen gobierno.

Si, por desgracia, circunstancias ajenas á mi voluntad se opusieran á la realización de mis deseos, entonces, cumplidos en conciencia mis deberes, haría uso de las facultades que la Constitución me concede pidiendo á Dios luz y acierto.

Penétrese V., señor marqués, de la sinceridad de mis deseos, y crea Vd. que, confirmado en los sentimientos de confianza que me inspiraron su elección, le conservo en mi aprecio.—Amadeo.—Palacio de Madrid 19 de diciembre de 1871.»

Estamos hoy en el mismo caso: el Parlamento ha sido suspendido, y no ciertamente por el fraccionamiento y exaltación que hacían imposible el gobierno en las anteriores Cámaras, sino porque el rey ha dudado esta vez de la sabiduría de las Cortes y ha creído conveniente apartarse del criterio de la mayoría parlamentaria, siendo de creer que por altas razones habrá desistido igualmente la corona de su anunciado propósito de

que las legislaturas lleguen á sus términos legales.

Pero sobre esta divergencia entre el trono y el Parlamento, hay una cuestión mas grave, la misma que el rey señalaba con gran exactitud hace medio año al marqués de San Rafael. Ahora como entonces, la nación desea y S. M. deseará con ella, que los presupuestos se discutan y se voten, y que se resuelvan con el concurso de las Cortes las graves cuestiones que se refieren á su gloria é integridad, á su crédito, á su ordenada administración y buen gobierno. Para esto indicaba el rey al Sr. Malcampo la necesidad de reunir las Cortes, no resolviéndose á disolverlas hasta convencerse de que en ellas la pasión política podía mas que los intereses del país. Era una lección de patriotismo, dada á los partidos, lección que estaba—asi lo consignábamos entonces—perfectamente de acuerdo con la opinión desapasionada del país.

El gobierno, de acuerdo con el deseo de S. M. volvió á abrir las Cortes, pidiendo una tregua, que le negaron los radicales y las demás oposiciones coaguladas. Hoy el partido caído manifiesta mejores disposiciones: hoy ha declarado la mayoría del Parlamento que apoyará decidida y desinteresadamente al gobierno, cualquiera que sea, á fin de que pueda cobrar legalmente los impuestos y proporcionarse recursos, á fin de que se apruebe el reemplazo del ejército, á fin de salvar la crisis financiera de Cuba, que es cuestión quizás de integridad territorial.

¿Encierran esas promesas una añagaza? Póngase á prueba su sinceridad. Abrábase de nuevo las Cortes; preséntese en ellas el gabinete Zorrilla, reclamando el cumplimiento de ofertas tan patrióticas, como se presentó en el mes de enero á las Cámaras anteriores el ministerio Sagasta, á pesar de no habersele hecho igual ofrecimiento; y si los conservadores de ahora son tan intransigentes como los radicales de entonces, el rey podrá repetir que circunstancias ajenas á su voluntad se oponen á la realización de sus deseos, y disolverá las Cortes cumplidos en conciencia sus deberes.

Proceder á esa disolución, pendiente el ofrecimiento de la declaración del 15 de junio, es un paso arriesgado para la monarquía de Saboya, que deben meditar mucho los que, olvidados ya de sus conatos anti-dinásticos de ayer, están encargados hoy de su defensa y guarda.»

En vano intenta *El Municipio* crear atmósfera contra ciertas personas, estampando en sus columnas, con la intemperancia que le caracteriza, nombres propios que todos conocen y que por consiguiente no necesitan defensa.

No hay en la provincia quien no sepa que los sujetos á quienes se refiere *El Municipio*, figuran con legítimos títulos en primera línea, por la posición que ocupan en sus respectivas localidades, y porque siempre han militado en el partido liberal y haciendo la contra á los sectarios del absolutismo, con grave oposición de sus vidas y haciendas; excepción hecha del Sr. Thouss, que siempre ha sido enemigo de las demás personas con las cuales se mezcla su nombre, y que hoy ausilia con sus luestras, ora á los republicanos, ora á los radicales, según á sus miras conviene, sin que ni los unos ni los otros desdeñen admitir su cooperación.

Esto es tan notorio que ni siquiera nos tomaríamos el trabajo de repetirlo, sino fuera porque creeríamos faltar á un deber de justicia, si no nos apresurásemos á protestar contra los poco temibles ataques del colega cimbrio-federal.

Si el objeto de *El Municipio* es preparar el terreno para que sus nuevos amigos los radicales, puedan dar algun golpe estralegal, creemos tambien que pierde el tiempo; pues no queremos hacer la injusticia á la nueva autoridad superior de la provincia, de considerarla capaz de apadrinar injusticias notorias.

¿Qué pasa? Se preguntaban los curiosos la noche del día de S. Juan, al ver desde la plaza, profusamente alumbrados los salones de la «Tertulia del progreso democrático.» Aquellos salones desiertos y completamente á oscuras por espacio de muchos meses, se veían desde las primeras horas de la noche de S. Juan iluminados y algun tanto concurridos por los que los habían abandonado hacia mucho tiempo, y lo que es mas extraordinario, el retrato de Amadeo I que dicen habia desaparecido, honraba nuevamente uno de los testeros del salon principal. Esta insólita novedad no pudo menos de llamar la atención, y por espacio de algunas horas fué objeto de la conversacion de los que andan á caza de noticias. Unos suponían que se reunían los socios de la ex-tertulia con objeto de pasar la noche en amor y compañía celebrando la parva de credenciales que se han recibido estos días, otros creían que la causa de aquella animación era la noticia que se habia recibido por telégrafo de haberse firmado por el rey el suspirado decreto de disolución de Cortes, y no faltó quien su-

puso que la «Tertulia» habia sido convocada para enviar un voto de censura á la comision por haber consentido que les *hirlasen* las plazas de Gobernador, jefe de Fomento, director de Sanidad, y oficial segundo del Gobierno de provincia. Nada de esto, sin embargo, habia ocurrido. Los socios habian sido espresamente convocados, los salones se habian limpiado y el gas se habia encendido desde muy temprano, porque el Gobernador de la provincia habia anunciado que iria á pagar la visita á la «Tertulia.» Con efecto, el Sr. Lezama se presentó en la «Tertulia» la noche de S. Juan, y los pulmones de los radicales se dilataron inconmensurablemente cuando oyeron de los mismísimos labios de la autoridad primera de la provincia, que no era republicano, que venia dispuesto á hacer cumplir la ley y que contasen con él, como con un buen amigo y compañero. El jefe del partido radical Sr. Colomer le contestó en una breve, sentida y castiza improvisación, dando las gracias en nombre de la sociedad, y ofreciendo el apoyo de la misma para sostener al Gobierno y á su delegado; asi al menos nos lo han contado. Concluida la ceremonia, salió el Sr. Lezama acompañado del estado mayor radical, que tuvo buen cuidado de exhibirse llevando al Gobernador al paseo de Mendez-Núñez, para que todo el mundo viese las buenas relaciones que con dicha autoridad les une, apesar de las malignas indirectas que *EL CONSTITUCIONAL* ha soltado estos días, y á pesar de la carta del radical de acá que por una fatal equivocación, se dirigió á dicho periódico en vez de dirigirse á las personas para quienes se habia escrito.

¿En qué quedamos; *El Municipio* sigue siendo federal *enrage* ó se ha vuelto cimbrio?

A juzgar por el número de ayer, cualquiera creería que era un periódico radical; tanto estrecha ya las distancias que le separaban de los monárquicos, por mas que estos se llamasen Riveristas ó Zorrillistas.

¿Cómo mudan los tiempos!... Aun abrigamos la esperanza de que el colega federal procure atenuar aquello de *Italianos al tren*, como el órgano del Sr. Gasset y Artime atenua ya cuanto le es posible lo de la *Loca del Vaticano*...

Aprended flores de mí
Lo que vá de ayer á hoy...
Y eso que el correo aun no ha traído todo lo que ha de traer.

¡Cuánta infamia! ¡Cuánta desvergüenza! ¡Cuánto cinismo! se necesita para *asegurar* lo que según *El Municipio* le han asegurado respecto á unas listas encontradas en el gobierno de provincia.

Si la enérgica y noble respuesta del señor Aguilar no fuese mas que suficiente para pulverizar tan infame calumnia, estamos seguros de que con acudir al nuevo gobernador Sr. Lezama, que es un cumplido caballero y un funcionario probo, podría convencerse cualquiera de que las listas á que se refiere *El Municipio* solo han existido en la mente de los que no perdonan medio por infame que sea para hacer la guerra á sus adversarios.

Hé aquí ahora la carta que nos ha remitido para su publicación nuestro querido amigo D. Manuel Garcia Aguilar:

Sr. director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Sirvase Vd. dar cabida en su apreciable periódico á la siguiente carta que con esta fecha dirijo al señor director de *El Municipio*.

Le anticipa por ello las gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

MANUEL GARCIA AGUILAR.

Señor Director de *El Municipio*.

Muy señor mio: Acabo de leer en el periódico que V. dirige un sueto de carácter dramático relativo á listas inquisitoriales encontradas en el Gobierno de esta provincia en donde, según V., aparecen los nombres de los radicales y republicanos que debían ser trasportados á lejanos países á bordo de la fragata *Vitoria*. Desmienta terminantemente semejante aseveración y deploro que V. haya dado á la publicidad una especie tan calumniosa sin adquirir antes los datos necesarios puesto que para ello tiene usted entrada en las oficinas.

He servido con honra la secretaría de este gobierno: he desempeñado interinamente, mas de una vez, el cargo de gobernador, y por el decoro de mis jefes y por el mio propio no puedo en esta ocasion guardar silencio.

Lleve V. en buen hora la pasión política donde mejor le convenga, para los fines que V. se propone; pero no se haga eco de infames imposturas.

Ruego á V. se sirva insertar esta carta en su periódico á cuyo favor le quedará agradecido su atento S. Q. B. S. M.

Manuel Garcia Aguilar.

Nuestro amigo D. Manuel Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía, ha establecido en su despacho, situado en la calle de San Francisco, número 20, una consulta de doce á tres de la tarde y de ocho á nueve de la noche, que será gratuita para la clase proletaria.

Nos alegramos que el Sr. Ausó haya llenado un vacío que há tiempo se notaba en esta capital, y celebremos, á la vez, que los pobres puedan desde hoy encontrar los auxilios de la medicina homeopática, sin tener que acudir en busca de un intruso ó de un curandero, de los muchos que, con su ignorancia, comprometen la vida de la humanidad y el buen nombre de la ciencia.

Nos han llamado la atención, y nosotros llamamos la de nuestros lectores, sobre las siguientes líneas que publica *La Correspondencia*:

«El Sr. Ruiz Zorrilla ha estado esta mañana en palacio á las nueve, y su conferencia con el rey ha durado una hora. Esta circunstancia ha dado lugar á que se divulgue con gran misterio la noticia y se le suponga una importancia especialísima, habiendo ya quien suponga que el rey le habia llamado para asuntos graves, y que ya no habia otra disolución que la del gabinete actual.»

En Madrid se aseguraba el martes á última hora que el Sr. Ruiz Gomez habia presentado la dimisión, por encontrarse sin recursos con que cubrir las atenciones del Tesoro y no haber quien le preste un real.

Esto no deja de ser muy cómodo para un ministro de Hacienda. ¿Hay dinero? Me quedo. ¿No le hay? Me voy, y ahí queda eso.

El decreto de disolución, dice *El Eco Popular*, no es un hecho, ni creemos que exista siquiera la oferta.

Estudiado el asunto por personas elevadas, resulta, —lo que para nosotros nunca fué dudoso,— que es un acto inconstitucional y un verdadero golpe de Estado.

Así lo ven todas las personas serias é imparciales.

He aquí lo que hallamos en algunos colegas de Madrid acerca de la partida republicana que penetró en la importante población de Jerez:

«La partida de republicanos que ha alterado el orden público en Jerez, ha cometido todo género de atrocidades; al robo y al incendio hay que añadir gran número de asesinatos.

Entre las personas fustigadas por los cañes del republicanismo, se citan algunos nombres muy conocidos, y que no escribimos por razones fáciles de comprender.

Dícese que vá comandada por un Sr. Mejias, segundo que fué de Paul y Angulo.

Asegúrase que dentro de pocos días correrán por Andalucía otras partidas tambien socialistas y que los intusigentes republicanos pondrán en armas todos sus amigos antes de 15 días.

En fin... la mar.
A propósito de tan lamentables sucesos, añado *El Debate*:

«Los Internacionalistas de Jerez se han levantado en armas, han incendiado magnificas posesiones, han asesinado, han planteado, en una palabra, el benéfico programa que los radicales resistieron á anatematizar en la anterior legislatura.

¿Y qué internacionalista no se atreve hoy á hacer de las suyas contando con la impunidad y la benevolencia de los radicales? Benevolencia por benevolencia. Ya irá el país aprendiendo lo que puede prometerse del gubernamentalismo de los cimbrios.»

En el bando que el general Baldrich ha publicado al hacerse cargo de la capitania general de Cataluña, hallamos el siguiente párrafo:

«Yo ofrezco á los rebeldes el perdón mas amplio en nombre del gobierno, cuyos magnánimos sentimientos me inspiran este lenguaje conciliador y cuya elavada política vengo á practicar entre vosotros. Entendedlo bien, pueblos de Cataluña, desde hoy comienza en España una nueva era de libertad, de moderación, de tolerancia, de justicia, de orden, de profundo acatamiento á las legítimas manifestaciones de la pública opinion.»

Por lo visto, la política de perdón adoptada por el ilustre duque de la Torre en Amorevieta, no parece tan mala y tan inconstitucional á los radicales desde que ocupan el poder.

¿Lo que vá de ayer á hoy! ¿No es verdad, amiga *Tertulia*? ¿No es verdad, seor *Imparcial*?

Otro candidato hay en cartera para la capitania general de Cuba.

Ahora parece que el preferido es el *héroe* de Santo Domingo, el bizarro general Gándara, aquel que dijo en el Senado que si quería sería ministro con el Sr. Ruiz Zorrilla.

Como este no le ha hecho ministro, quiere sin duda indemnizarle de la pérdida con la capitania general de Cuba.

Los duelos con pan son malos, ¿no es verdad, señor general Gándara?

Con razon dice *La Independencia Española*:

«Si los radicales se proponen disolver las Cortes, inútil es mandar proceder á eleccion parcial en los dias 11 y siguientes de julio en los distritos de la Audiencia y Centro de Madrid; Tudela, de Navarra; Quintanar de la Orden, de Toledo; Badajoz, capital; Burgo de Osma, de Soria; Guadix, de Málaga y Grazalema, de Cádiz.

«Seria de desear que, si hemos de ir dentro de tres meses á nuevas elecciones, se ahorrasen á los electores de los mencionados distritos se á los disgustos, los atropellos, etc., etc que una eleccion dirigida por los radicales ha de ocasionar forzosamente, con lo que se lograria, narles distraerles de las faenas agricolas además, no distraerles desde el momento para emitir un voto perdido desde el momento en que los mismos radicales, que han dado el decreto mandando proceder á la eleccion, piensan pasar por encima de su voluntad como por la de todo el país disolviendo las actuales Cortes. Sabemos que el decreto referido obedece á un precepto de la ley electoral, pero bien podria la conciencia radical, que no se alarma ante la infraccion de la Constitucion de 1869, mirar por la paz de esos pobres distritos.»

Al pobre ministerio radical le censuran hasta los de su misma familia. En un colega cuyo partido ha estado unido al radical en estrechos lazos leemos lo que sigue:

«Renunciar algunos centenares de hombres en las calles y hacerlos pasear desde el Prado hasta la plaza de Oriente; cantar el Trágala á los venidos; enviar á Tablada comisiones numerosisimas para decidir al Sr. Ruiz Zorrilla á que recobrar la fé que habia perdido; escribir sobre pedruzcos de percalina vivas al ministerio radical, á la moralidad y á las economias; decretar que se inscriba en una lápida la fecha del 16 de Junio de 1872, porque en ese dia el Sr. Rivero y el Sr. Sañer celebraron una conferencia con el Sr. Ruiz Zorrilla; pasar el tiempo en plácemes y felicitaciones; la disolucion del Congreso, el cambio de personal en los ministerios, en las provincias y el ejército, cosas son que no constituyen un programa de gobierno.

«No es esto verdad? Pues en eso es en lo que pasan el tiempo los radicales. ¡¡¡QUE TIPOS!!!»

Tiene razon: ¡qué tipos!

Ocupándose de la actitud del gobierno respecto á la prensa, dice *La Independencia Española*:

«Viva la libertad de imprenta. Los radicales, es decir, los inspiradores, y escritores de esta aluvion de hojas sueltas que inundaba las calles de esta coronada villa durante los ministerios conservadores; los radicales, es decir, los mismos que fomentaban la industria fosforera dándole el aliciente de la caricatura; los radicales que de noche y dia tocaban á escándalo con sus libelos y memoriales para obtener el poder, y que lo hacian, segun declaraban sus periódicos, escudados con la libertad de emitir sus ideas, han recogido anteanoche una hoja suelta en la que se pedia el nombramiento de un Gabinete conservador.

«Y la han denunciado! Pero quienes se han denunciado á la opinion pública han sido esos mismos radicales, á quienes por lo visto, la libertad y la Constitucion les estorban cuando están en el poder.

No les faltaba á los radicales mas que parecerse á Juan Palomo. Por algo figuran como liberales.»

En Jeréz de la Frontera los federales han celebrado la entrada de los cimbríos en el poder, con lumenarias y salvas, es decir quemando al

gunos cortijos y levantando barricadas en las calles.

Y luego dirán que los cimbríos no gozan de una inmensa popularidad!

Los jesuitas tienen sus miradas fijas en España desde la subida al poder de los radicales, y recuerdan, dominados por la ansiedad, los titánicos esfuerzos de estos políticos por restablecer las órdenes monásticas.

GACETILLAS.

La Casa de Maternidad.—El martes tuvimos el gusto de visitar una vez mas este notable establecimiento, llevados allí por la invitacion que se nos hizo para oír la música que se ha formado de niños acogidos.

El establecimiento de Beneficencia de esta capital, hace tiempo que está considerado como uno de los mejores de España, y hoy es á no dudar, el mejor que hay de los de su clase. La grandiosidad del edificio, las buenas condiciones de éste, la ventilacion de sus espaciosas y grandes salas, sus magnificos patios y huertos, sus departamentos para oficinas y escuelas, sus comedores y cocinas y sus talleres y bonita iglesia, constituyen un todo digno de la atencion de los amantes á lo grande y bueno.

El aseo de los departamentos es inmejorable: la pulcritud é interes de las virtuosas madres que están al cuidado de aquellos infelices niños, no tiene limites: el esmero de los empleados de la casa es proverbial: el alimento de los acogidos, abundante y bueno: la instruccion inmejorable.

Hay dos escenas, una de párvulos y otra elemental: hay otras de labores y de música, habiendo salido de esta una completa banda compuesta de treinta niños que dejan oír con admiracion los diferentes instrumentos de viento de que se compone una música bélica.

Hay tambien taller de carpinteros, de zapateros, de sastres, de alpargateros y de tejedores. En suma, el establecimiento de Beneficencia de Alicante, compite con los mejores de España, y honra mucho á la Diputacion provincial, la cual tiene preferentemente puesta su atencion sobre él. Los dignos empleados de la casa merecen los mayores elogios por el celo que despliegan en la prosperidad de este santo asilo, donde se acogen á su consoladora sombra mas de 400 seres dignos de la humana caridad.

«¡Horror, furor, terror!—Con el epigrafe de *Listas inquisitoriales*, publicó ayer el incomparable colega federo-cimbrío-radical *El Municipio*, un suelto que podia arder en un candil por lo ridiculo y estupendo. La mejor contestacion que podemos dar al suelto en cuestion, es publicarlo para que lo conozcan nuestros lectores y lo juzguen como se merece. Hélo aqui:

«¡Cuánta infamia! ¡Cuánta desvergüenza! ¡Cuánto cinismo! En el gobierno civil de esta provincia, segun se nos ha asegurado, se han encontrado unas listas en donde aparecen los nombres de muchos radicales y republicanos de Alicante, con órdenes terminantes para ser llevados á bordo de la fragata *Vitoria*, cuyo buque los destinaría á países apartados. En la relacion citada se nos asegura que figuran nombres respetables y dignos del aprecio público.

Procuraremos saber lo que hay de cierto en este enojoso particular para hablar con mas acierto de él.»

Y nosotros añadimos por toda contestacion á tan singular noticia, imitando el lenguaje del cofrade: ¡Cuánta infamia! ¡Cuánta desvergüenza! ¡Cuánto cinismo!

El Clamor público.—Hemos recibido el primer número de este periódico que vuelve al establo de la prensa despues de nueve años, y al hacer ahora su reaparicion, consigna el número 1287, y año 28 de su publicacion, pues empezó en 1844 hasta 1854 que se suspendió. Saludamos al antiguo cofrade progresista histórico.

Es muy bueno.—En el elegante escaparate de la acreditada farmacia del Sr. Bellido hemos visto de manifesto unos *gasígenos* modernos, en forma de jarro de porcelana fina, que llaman la atencion, y merecen recomendarse, tanto por su forma vistosa y elegante, como por la sencillez, comodidad y rapidez con que se preparan las bebidas gaseosas y toda clase de vinos espumosos. Estos *jarros gasígenos*, que reemplazan con ventaja á los aparatos antiguos de presion, están destinados á tener grandes aplicaciones en la economia doméstica, sobre todo en el verano, época en que las bebidas gasíferas refrescantes, prescindiendo de sus efectos medicinales, han llegado á constituir un artículo de primera necesidad, á la vez que de recreo, para casi todas las clases de la sociedad.

VARIEDADES

REVISTA DE MODAS.

Paris 19 de Junio de 1872.

Varias veces lo he indicado, y hoy creo conveniente repetirlo: no se llevan polonesas de granadina ni de muselina sobre faldas de lana, en primer lugar, la lana es una tela de invierno, y la muselina y granadina son tejidos tan sumamente ligeros, que se llevan solamente en los dias mas calurosos del estio; y luego la lana se adhiere á todo lo que toca, y produciria el efecto mas desastroso si se la asociara á tejidos flojos como la granadina ó la muselina. En una palabra, y de un modo absoluto, la granadina no puede combinarse sino con el tafetan ó con el fular; la muselina puede llevarse sobre tafetan, fular ó percal. Bueno es que se concilie la elegancia con la economia; pero esto tiene sus limites, sopena de caer en la falsa elegancia, es decir, en las pretensiones ridiculas.

No necesito decir que de esta regla general puede exceptuarse, en rigor, algunas telas de fantasia, de lana y seda muy ligeras y sedosas, como por ejemplo, la *sullana* y el *Valencia*, sobre cuyos tejidos puede llevarse la granadina.

Se usa mucho, para adornar los trajes de granadina negra, de tussor, lion ó lienzo crudo, el encaje de Chantilly blanco, llamado punto de Colleville: este encaje es menos pesado que la guipure ordinaria, y aunque sus dibujos son muy ricos y nuevos, el precio es ménos elevado que el de la guipur: se les hace de todos anchos: el efecto que produce es bellissimo.

Respecto á trajes de casa ó interior, como aqui se dice, debo dar algunas noticias: por lo que toca á la forma, lo adoptado generalmente es la falda larga y lisa, y el paletó corto y recto, guarnecido con un volante plegado de la misma tela. Los hay hechos de moer inglés, color gris claro, al precio módico de 9 francos, 50. En los almacenes de novedades se venden tambien batas de mañana (no hay que confundir estas batas con las de nansuk blancas que sirven de peinador): estas batas de mañana son de lienzo gris ó crudo, con puntas ribeteadas de una trenquilla azul, encarnada ó negra, y botones de nácar, su precio es de 17 francos 50 céntimos. Este traje de casa es más elegante, pero ménos cómodo que el anterior.

Se llevan trajes de campo de percal finísimo, y que se componen de una falda con un volante muy ancho y túnica-blusa, sujeta por medio de un cinturón: cuestan estos trajes hechos 28 francos.

Describiré, para terminar, un traje de novia que he visto, y que me ha parecido muy elegante. Esta es la época en que más gente se casa en Paris. La falda del traje á que me refiero era de faya blanca, corta por delante y formando cola muy larga por detrás: iba guarnecida de un ancho volante de encaje blanco, recogido por cada lado bajo un gran lazo de faya en forma de abanico. Túnica de muselina blanca, completamente abierta sobre la falda de faya, echada para atrás y casi tan larga como la falda. Esta túnica estaba guarnecida de un ancho encaje blanco: corpiño tambien de muselina blanca, con largas aldetas y enteramente forrado

de faya blanca: las aldetas iban asimismo guarnecidas de encaje blanco.

V. DE C.

(*La Moda Elegante*).

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Múrcia.	12 1/2 m.	Múrcia.	9 15 n.
Jijona.	2 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia.	8 y 5 m.	Tren correo.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	8 y 5 m.	Tren misto.	4 tard.
Tren correo.	4 y 20 tr.		

OBSERVATORIO.

Dia 26 de Junio de 1872.

HORAS.	BARÓMETRO A O. Millim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaumur		
9 mañ.	769,85	21,6	21,3	S.	Despeja.
3 tarde.	766,36	29,2	27,4	S.E.	Idem.
Temperatura máxima.		31,8	35,4		
de un millim.		18,4	14,7		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Ladislao rey.

ESPECTÁCULO

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media, la comedia en tres actos, *Jugar por tabla*. Baile. Entrada general, 2 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 26 Junio.

La Gaceta publica la circular de Zorrilla, en la que se dice seguirá el programa espuesto en su discurso de 24 de Julio, y en la circular de 4 de Agosto. Se anuncia enérgica represion de la insurreccion, el restablecimiento del Jurado; la presentacion del proyecto de reorganizacion del ejército y la armada; la inmediata abolicion de quintas y matriculas de mar; que se combatirá la intolerancia religiosa; que se presentarán soluciones para regenerar la Hacienda, obrando de acuerdo con los acreedores del Estado en lo referente á sus derechos; que tiene decidido propósito de extinguir la rebelion de Cuba y de asegurar á toda costa la integridad del territorio sin concesiones que rechacen el patriotismo y la honra de España, planteando despues en Ultramar las reformas constitucionales que promete la Constitucion. La mayoría se reúne hoy. El periódico *La Tertulia* dice que está asegurado el pago del cupon exterior. Bolsa: c. 27-35.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPPL.	DINERO.
Ázúcar bl. sup. arte	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.ª y 2.ª				Londres	90 d. f.	49 1/4
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. 1.ª y 2.ª	50 kilóg.			Paris	8 d. v.	5-15
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.ª y 2.ª		86 á 98		Marsella		5-16
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del pais 1.ª		94 á 100		Madrid		3 1/4 d.
Id. bajos		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.		á	idem	Id. extranjera.		á	p. exit.	Barcelona		par
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. sosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	idem	Reus		3,8
Id. id. queb. 2.ª		200 á 202		Cacaocar. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.		á	idem	Tarragona		3,8
Ácido de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.	Maiz navegado.		á	idem	Cádiz		3,8
Id. del pais.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Id. del pais.	hectólitro	á	idem	Málaga		3,4
Anis del pais.	50 kilóg.	219 á 220	exist.	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa	Sevilla		3,8
Id. de la Mancha.		200 á 202	falta	Id. Gua. segun cl.		71 1/2 á 8		Pimienta negra id.	id.	400 á 404		Coruña		—
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañón.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39		Santander		—
Id. espíritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			exist.	Id. en barriles.	50 kilóg.	á	falta	Zaragoza.		—
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Cafe Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Regalicia del pais.	id.	34 á 36	idem	Bilbao.		—
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem	Valencia.		par
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100	idem	Cartagena		1,2 d.
Almend. coman en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Múrcia.		1,2 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á		Orhuela.		5,8 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100		Alecoy.		1,2 d.
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del pais.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta	Moneda francesa de 3/4 á 1 l premio.		
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.	á				
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.	á				
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Trigo extranjero.	id.	87 á 94	exist.			
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Vino seco.	decálitro	7 á 9	calma			
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.		á		Id. dulce.	id.	10 á 11				

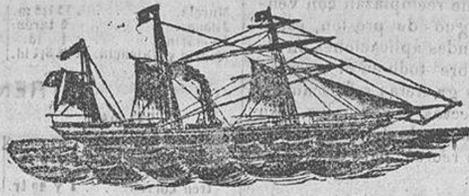
BOLSA DE MADRID.

24 Junio 1872.

3 por 100 consolidado.	27-55
Obligaciones de ferro-carriles	54-40
Bonos del Tesoro	74-70

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE **Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz**, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los **Sres. Faes hermanos y compañía.**

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES **GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE Y GUADIANA.**

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes } á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
} á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía.**

COMPANIA ITALO PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

para Rio-Janciro, Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 1.º de julio próximo el magnífico vapor de 3000 toneladas de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 á 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.º, 2.º y 3.º clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos días de anticipación.

Los de 3.º serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.º clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hers., pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

DRAGEES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las Exposiciones de Paris, y privilegiadas curan rapidamente las enfermedades contagiosas mas rebeldes sin cansar el estómago. Los médicos las recomiendan así como la INYECCION FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.—Precios en España, Grageas 18" Inyeccion 20"—La Agencia Franco-española en Madrid, 31, Calle del Sordo sirve los pedidos. En Alicante, Sres. Bellido y Hernandez.

Las pastillas tónicas digestivas

de las SALES NATURALES que se extraen de las aguas de VALS, son soberanas á la vez contra las afecciones de las vias digestivas y las biliares del hígado y su gusto es por demás agradable.—Se venden en todas las farmacias: En Francia, á 1, 2 y 5 fr. caja; en España, á 5, 9 y 24 rs.—Depósito H. Mure á Pont St. Esprit (Gard, Francia). En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estromo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Strand,) Londres.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiacion arregladas al nuevo modelo.

FONDA DE MADRID

EN LA

HOSPEDERIA DE LOS BAÑOS DE LA FUENTE, DEL E. S. CONDE DE CERVELLON, sita en Villavieja.

En esta hospederia se encuentran cómodos y ventilados cuartos con vistas al mar, y el servicio de la misma se halla á cargo del conocido é inteligente cocinero de Madrid JOSE ARLANDI. Los precios son convencionales, y pueden encontrarse desde 8 reales por persona en adelante. A la llegada de los trenes á la estacion de Nules habrá un coche ómnibus para la Fonda.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaracion de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

NORTONS CAMOMILE PILLS

Remueve la causa y el efecto cesara. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las **PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.** Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.—Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

BAÑOS DE VILLAVIEJA

a un kilómetro de la estacion de Nules, en la provincia de Castellon de la Plana.

Abiertos desde 1.º de Mayo á fin de Junio y desde 1.º de Setiembre á fin de Octubre.

Aguas consideradas segun la última clasificación entre los Acidulo-carbónicos con hierro y termales.

Su uso se prescribe principalmente en los reumas artríticos y musculares; en los vicios escrofuloso y herpético; en los parálisis; en los flujos hemorroidales; supresiones y retenciones de orina; leucorreas, blenorreas, dorisias ú opilacion en el histerismo y desarreglos de la menstruacion, y en otros varios estados patológicos; ya en baño ya en bebida, etc., segun los casos.

Para mas pormenores, etc., dirigirse á don Ramon Vidal, del comercio de Alicante.

VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celdrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de antis, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

METODO DE SOLFEO.

Agotados los ejemplares que habia de venta en esta capital del célebre método compuesto de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se ha recibido mas ejemplares al precio de 38 reales los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del **Dr. J. G. Popp**, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene lártaro, y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudereados ó cariados, tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER DE PARIS. Cura las enfermedades de estómago é intestinos, restablece á los convalescientes, fortifica á los niños y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merced á sus propiedades analépticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifoidea. Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrrell h.º, Morena Miquel.—J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 psta.
Provincias . .	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal . . .	7520 re	3890 re	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico . . .	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.